

ENCE ENERGÍA Y CELULOSA, S.A. (la “Sociedad”), de conformidad con lo establecido en la legislación de mercado de valores, comunica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Se han notificado a la Sociedad sendas providencias del Tribunal Supremo de fecha 10 y 11 de enero, en las que se señala el día 7 de febrero de 2023 para la votación y fallo de los recursos de casación interpuestos por la Sociedad y otras Entidades contra las sentencias de la Audiencia Nacional dictadas en los procedimientos seguidos a instancia de Greenpeace España y el Ayuntamiento de Pontevedra, en las que declara la nulidad de la prórroga de la concesión de dominio público marítimo terrestre en la que se asienta la biofábrica de Pontevedra.

Previsiblemente, la decisión del Tribunal Supremo en ambos recursos se conocerá en las semanas posteriores a la fecha señalada para votación y fallo de los mismos.

Madrid, 11 de enero de 2023